



ESTADO 010 del 29 de Enero de 2024

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA SALIDA	CNO.	AUTO ANOTACION
1	EJECUTIVO	20200018200	CESAR WILLIAM MARTINEZ PEÑA	DORA ELIZABETH MEJIA PINZON Y OTRO	26/01/2024	2	NIEGA OFICIAR
2	DIVISORIO	20200025700	HONORIO GUATAQUIRA	LEUDINA DEL CARMEN ROBAYO Y OTROS	26/01/2024	1	CONTROL DE LEGALIDAD
3	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	20200028200	SOLUCIONES CREDITICIAS SAS	DIANA ALEXANDRA BAQUERO GARCIA Y OTRO	26/01/2024	1	DECRETA DESISTIMIENTO
4	EJECUTIVO	20200006900	OSCAR ARNULFO CARRILLO	LIMBANA LOPEZ MESA	26/01/2024	1	CORRE TRASLADO AVALUO-ORDENA REQUERIR
5	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	20220027000	LUIS ENRIQUE MOLINA GUTIERREZ	GRACIELA ZAMBRANO REYES	26/01/2024	2	AGREGA RESPUESTA
6	EJECUTIVO MENOR CUANTIA	20240002900	AYD ESTRUCTURA SAS	INVERSIONES RICELAJ SAS	26/01/2024	1	INADMITE DEMANDA
7	EJECUTIVO	20240003000	BANCO DE BOGOTA SA	YAMILE DIAZ	26/01/2024	1	INADMITE DEMANDA
9	EJECUTIVO	20240003100	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	LUIS ARMANDO CARRILO ARIZA	26/01/2024	1	DEVUELVE COMISORIO
10	REIVINDICATORIO	20240003300	GLORIA CECILIA GUATAQUIRA Y OTRO	HONORIO GUATAQUIRA	26/01/2024	1	INADMITE DEMANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

ESTADO 010 del 29 de Enero de 2024

12	EJECUTIVO	20240003400	COPORPIEDAD URBANIZACION PARQUE CENTRAL	CVA CONSTRUCTORA SAS Y CONSTRUCTORA SANCHEZ BLANCO Y CIA	26/01/2024	1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
----	-----------	-------------	---	--	------------	---	------------------------------

En la fecha 29 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial.

JULY TATIANA ARENAS OSPINA
SECRETARIA

Firmado Por:
July Tatiana Arenas Ospina
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8411ed6274523311beb91cde80e00a85388d797d1a7bc9710c53a826b9247d3**

Documento generado en 26/01/2024 05:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>